



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº **002-19**
Chilecito (L.R.) **27 JUN 2019**

Visto: El Expediente Nº 1331/18, mediante el cual se promueve el otorgamiento de una distinción, al Señor Mario Juan González, la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR Nº 012/13, y

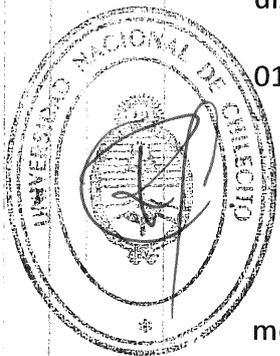
Considerando:

Que la Directora del Colegio Nacional Agrotécnico "Ingeniero Julio César Martínez", mediante nota nº 122 de fecha 20 de noviembre de 2018, promueve el otorgamiento de una distinción al Señor Mario Juan González.

Que el Señor Rector remite nota mencionada ut-supra para su tratamiento a la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que mediante nota de fecha 12 de junio del corriente año, la Comisión Redactora adjunta los fundamentos del otorgamiento de la mencionada distinción.

Que ha tomado participación la Comisión de Asuntos Académicos del HONORABLE





Universidad Nacional de Chilecito

CONSEJO SUPERIOR.

Que en todas las instancias de participación se han manifestado en forma unánime hacer lugar a la iniciativa que propone el otorgamiento del Título de DOCTOR HONORIS CAUSA, al Señor Mario Juan González.

Que en sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 13 de Diciembre de 2018, se acuerda por unanimidad el otorgamiento del DOCTORADO HONORIS CAUSA, que motiva el dictado del presente acto, conforme al Artículo 67 inciso I) del Estatuto Universitario y al Reglamento mencionado ut-supra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

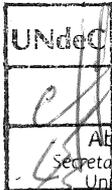
ARTICULO 1º. Otorgar el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA, al Señor Mario Juan González, en el marco de las previsiones del Artículo 67 inciso I) del Estatuto Universitario, la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 012/13 y conforme a los fundamentos del otorgamiento de la mencionada distinción, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Chilecito

ARTICULO 2 °.Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N° 002-19



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Ordenanza HCS Nº **002-19**

Chilecito, (L.R.)

ANEXO I

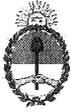
ACTO DE CONDECORACIÓN DE MARIO JUAN GONZÁLEZ COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Es un honor para todos nosotros contar con la presencia de **Mario Juan González** en nuestra casa de altos estudios.

El acto en el que estamos participando, es un acto especial de la Universidad, contemplado en sus estatutos a fin de homenajear a personas que, por su trayectoria, sus valores, la valiosa contribución al progreso institucional de la UNdeC y su aporte permanente y desinteresado a la consolidación de la oferta pre universitaria en nuestro medio, se han destacado en la sociedad en general y en la vida universitaria en particular.

El título de Doctor Honoris Causa es la distinción académica de máxima jerarquía que otorga la Universidad Nacional de Chilecito, a personalidades que hubieren sobresalido por su actuación destacada en el ámbito académico-científico y/o político-cultural, tengan o no título Universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para esta Universidad, así como para la sociedad.





Universidad Nacional de Chilecito

Mario, como todos lo conocemos es hijo de padre español y madre italiana. Se graduó como Maestro Normal Nacional, pero prefiere definirse como de profesión agricultor. Desde temprana edad ha desempeñado cargos de gestión cooperativa y gremial, ocupando importantes espacios en el sector vitivinícola, agropecuario y agroindustrial, pero sus nutridos antecesores no han modificado su humildad, sencillez y calidez.

Ha sabido reconocer en el transcurrir de los años y ante las vicisitudes que le presentó la vida, cual debía ser su rol y fue tomando decisiones en consecuencia. Su vocación de servicio lo fue llevando a acuñar valores que son transparentes en él, cómo la humildad que ya mencionamos, la solidaridad, la honestidad, la moral, el cooperativismo entre muchos otros.

Mario es un hombre comprometido que se involucra rápidamente en los proyectos institucionales o sociales y se apunta siempre para dar una mano a fin de lograr los objetivos. Cultivó y abrazó, desde temprana edad, los valores del cooperativismo y lo hizo con tanta pasión que contagia a propios y extraños sobre las virtudes y necesidades de trabajar bajo esta forma de asociación. Vislumbra en ella, mucho más que una forma de progreso económico de una zona o región. Ve en esta forma de asociación que los valores que pregona no sólo se hacen realidad, se convierten en necesarios y son totalmente compatibles con el crecimiento y desarrollo económico de la región, incluso a veces casi como la única opción. Se lo hemos oído pregonar en cuanto espacio se le ofrece para ello. Mario, ha representado a La Rioja y Argentina en numerosos eventos de enorme relevancia internacional en muchos países del mundo, llevando siempre el mismo horizonte, los mismos valores, el mismo estandarte.

Desde su perfil y su impronta, muchas son las acciones que la sociedad chilecense reconoce como idea y concreciones, surgidas de Mario González, y mencionarlas a todas dejaría sin dudas la puerta abierta a un olvido o un descuido y por ello no vamos a nombrar aquí el fruto del



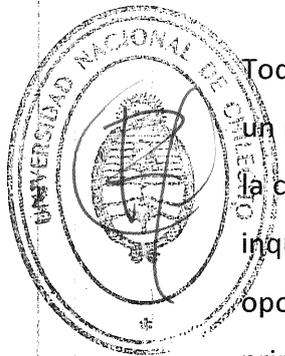
Universidad Nacional de Chilecito

enorme trabajo que Mario ha hecho en pos de mejorar la calidad de vida de su gente, de la gente de la sociedad a la cual pertenece a través de su participación en los más altos cargos directivos en instituciones como: CARPA (Cámara Riojana de Productores Agrícolas), La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Ltda., Fundación Fortalecer, Asociación de Comercio Justo, Unión Vitivinícola Argentina, Mutual Federada 25 de junio, Mutual Famatina Agro (FAGRO) y Fundación Humberto Volando. En muchas de las cuales continúa actualmente en funciones de gestión.

Todos ellos importantes, sin dudas, pero creemos imprescindible destacar su participación en un proyecto en particular, quizás el más caro a sus sentimientos y a los de la universidad: el de la creación del Colegio Nacional Agrotécnico "Ing. Julio César Martínez". Haciéndose eco de las inquietudes de asociados y empleados de La Riojana cooperativa, fue Mario quien vio la oportunidad de vincular esa idea a la "Asociación de Comercio Justo" como una forma de dar el primer paso para la construcción de un colegio secundario en la vecina población de Tilimuqui, con orientación agrotécnica y de dependencia de la Universidad Nacional de Chilecito. Todas y cada una de estas visiones fueron gestionadas por Mario hasta lograr su cometido.

Es precisamente el Colegio Nacional Agrotécnico "Ing. Julio César Martínez" quien solicita al Consejo Superior de la Universidad, considere la oportunidad de distinguir a la persona de Mario Juan González, como una forma de agradecer todo lo que ha hecho y hace por esa institución.

Por todo ello y por mucho más: por su predisposición, su consejo oportuno, su impronta, su vinculación con tanta gente, por estar atento, por la honestidad económica e intelectual, por su compromiso, por la paciencia, por la insistencia, por su visión, por la capacidad de gestionar, por





Universidad Nacional de Chilecito

el sentido solidario, por el compromiso social, por la enorme responsabilidad, por la gran humildad, por la serenidad en tiempos de tormenta, por el liderazgo, por su capacidad de diálogo, su escucha activa, su comprensión, su capacidad de análisis, sus iniciativas sociales, su compromiso con el agricultor, por su ayuda, por su disponibilidad, por su afecto, por su sentido de pertenencia, por su capacidad de acción ... por pensar en la UNdeC, esta Universidad se complace en distinguir a Mario Juan González con el título de Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad.

